



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 021-2026-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 15 de enero del 2026.



VISTO: La Resolución de Alcaldía N°188-2025-MDS/A-REGION-ICA, La Resolución de Alcaldía N°192-2025-MDS/A-REGION-ICA Memorándum N.°020-2026-MDS/A-REGIÓN-ICA, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Alcaldía N°188-2025-MDS/A-REGION-ICA, de fecha 01 de setiembre del 2025, se resuelve designar la **Lic en Turismo CLAUDIA ESTHER MARTINEZ AVILES**, identificado con DNI N° 71547469, como SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIO, LICENCIA Y CONTROL SANITARIO de la Municipalidad Distrital de Santiago – Ica, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°192-2025-MDS/A-REGION-ICA, de fecha 01 de setiembre de 2025, se resuelve encargar temporalmente a la Lic. En Turismo **CLAUDIA ESTHER MARTÍNEZ AVILES** identificada con DNI N°71547469, las funciones de la SUB GERENCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL; en adición a sus funciones como Sub Gerente de la Sub Gerencia de comercio, Licencia y control Sanitario de la Municipalidad Distrital –Ica, (...);

Que, mediante Memorándum N.° 020-2026-MDS/A-REGIÓN-ICA, de fecha 15 de enero de 2026, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santiago–Ica, dispone la elaboración del proyecto de que da por concluida la designación de la **Lic en Turismo CLAUDIA ESTHER MARTINEZ AVILES**, identificado con DNI N° 71547469, como SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIO, LICENCIA Y CONTROL SANITARIO de la Municipalidad Distrital de Santiago – Ica, y al mismo tiempo dar por concluido la encargatura de funciones temporal de la licenciada en mención en el cargo de SUB GERENCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL;

Que, mediante Resolución del Jurado Nacional Elecciones N° 0584-2025-JNE, de fecha 30 de octubre de 2025, resuelve en el considerando tercero CONVOCAR a doña Oriele Ana Ascencio Ccencho de Farfán identificado con DNI N° 21512180, para que asuma cargo de alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santiago, provincia y Departamento de Ica;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, el numeral 17) del artículo 20° del mismo cuerpo normativo, dispone que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



Que, el Artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa:
"La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto";

Estando, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDO** a partir del 15 de enero de 2026, la designación de la **Lic. en Turismo CLAUDIA ESTHER MARTINEZ AVILES**, identificado con DNI N° 71547469, como SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIO, LICENCIA Y CONTROL SANITARIO de la Municipalidad Distrital de Santiago – Ica, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 188-2025-MDS/A-REGION-ICA.

ARTICULO SEGUNDO. – **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 15 de enero de 2026, la encargatura temporal de la **Lic. en Turismo CLAUDIA ESTHER MARTINEZ AVILES**, identificado con DNI N° 71547469 en el cargo de SUBGERENCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL, efectuado mediante Resolución de Alcaldía N° 192-2025-MDS/A-REGION-ICA.

ARTÍCULO TERCERO. – Dar las gracias a la **Lic. en Turismo CLAUDIA ESTHER MARTINEZ AVILES** por los servicios prestados.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER**, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, NOTIFIQUE la presente Resolución de Alcaldía al interesado y a las instancias competentes para conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO – **DISPONER**, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago – Ica, a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Q.F. ORIELLE ANA ASCENCIO CENCENO DE FARFAN
ALCALDE